



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) HOLMAN GIOVANNY PRIETO PRIETO, quien se encuentra recluido en el ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ACACÍAS META, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-30132 y BTE 5055722026 del 21 de julio de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Penitenciaría de Mediana Seguridad de Acacias 'meta'

AL Srta.: Solicitud de Perdón y Olvido
Remitente: Holman Giovanni Prieto Prieto
Remitido: Alcaldes mayor de Bogotá
Dirección: Cra 8 # 10-65
Referencia: Derecho de Petición Art 23 - C.N

me dirijo de una manera muy respetuosa para que me puedan colaborar con los trámites Administrativos y me puedan otorgar el Perdón y Olvido con fines Judiciales ya que me encuentro Privado de la libertad en la cárcel y penitenciaría de mediana seguridad de Acacias 'meta' y es para mí de suma importancia pedir perdón públicamente y comprometerme a que mis conductas negativas no se vuelvan a cometer No siendo mas el motivo de mi escrito agradezco por la atención Prestada

W^o Holman Giovanni Prieto Prieto
ID 17655
W.W

puto 15

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA GENERAL
No Radicado: 1-2026-30132
Fecha: 21/07/2026 07:57:18
Destino: SUB. DOCUMENTAL
Anexo: N/A
Copia: N/A
www.alcaldia Mayor de Bogota.gov.co



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY SEIS (06) DE AGOSTO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO.
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO.